

**RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2011,
CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA
JUEVES 03 DE FEBRERO DEL 2011.**

Res. No. 03.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** Aprobar la suscripción de un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, para la adquisición de un volquete de 12m3, marca HINO, por un valor de 129,900.00 para que se realicen los pagos en seis alícuotas mensuales iguales. Tal como consta en la cláusula sexta del contrato C-ADQ-010-02-2011-PS-MCHC.

Por cuya razón se autoriza a los representantes legales de esta municipalidad, a suscribir los documentos que fueren necesarios para la aplicación de la presente resolución; hágase conocer lo aquí resuelto a Director Financiero, Sindicatura y Obras Públicas Municipal, entre los que fueren pertinentes de Ley.

Prof. Julio Javier Rivas Rivera
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL